



*Banco de la República  
Colombia*

# BOLETÍN

No. **03**  
Fecha 02 de Febrero de 2017  
Páginas 1

**Página**

## CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de febrero de 2017 **1**

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992  
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE FEBRERO DE 2017

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 854 del 28 de diciembre de 2016, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	90.193,11	: NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS
Plata	\$	1.264,53	: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS
Platino	\$	73.489,59	: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el dos (1) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

NESTOR PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería